
Dijous, 15 de maig de 2014

ADMINISTRACIÓ ELECTORAL**Junta Electoral Provincial de Barcelona***EDICTO*

Doña Maria Jesús Clopés Alemany, Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Barcelona, hago saber:

En cumplimiento de lo acordado por esta Junta Electoral Provincial de Barcelona y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la Junta Electoral Provincial de Barcelona, ha quedado constituida de la siguiente manera:

Presidente: Ilmo. Señor D. Antonio Gómez Canal.

Vocales Judiciales: Ilm. Sr. D. José Luis Ramirez Ortiz e Ilmo.Sr. D. Carlos Almeida Espallargas.

Vocales no Judiciales: Sr. Doña Elena Moreno Durán y Sr. Don Marc Aloma Suñol.

Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral: Sra. Doña Núria Pastor Fernández.

Secretaria: Sra. Doña Maria Jesús Clopés Alemany.

Y para que así conste, de conformidad con la normativa electoral vigente, libro el presente, firmado en Barcelona, a trece de mayo de dos mil catorce.

La secretaria de la Junta Electoral Provincial de Barcelona, Maria Jesús Clopés Alemany